

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24348 BARCELONA

Doña Julia Zapatero García, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 306/2012, sección C3.

Fecha de auto de declaración: 14 de junio de 2012.

Clase de concurso: Voluntario abreviado con apertura de liquidación.

Entidad concursada: Mastilfels, S.L. con domicilio en Castelldefels (Barcelona), Paseo del Ferrocarril, 335, planta 1.^a, puerta 2.^a con CIF número B59747071.

Administradores concursales:

Don Antoni Ramón Ripoll, Economista.

Dirección postal: Vía Augusta, número 20, 4.º planta de Barcelona (08006).

Dirección electrónica: arripoll@economistes.com

Régimen de facultades del concursado: Suspendidas.

Registro publico de resoluciones concursales: www.publicidadconcurusal.es

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13. 08014 Barcelona).

Barcelona, 20 de junio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120049136-1